ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 38
Miércoles 19 de julio de 2023

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de mayo al 30 de julio de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 38
Miércoles 19 de julio de 2023
Primer período de sesiones extraordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Vargas Serrano, Danny
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Delgado Ramírez, Carolina
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Padilla Bonilla, María Marta	Hernández Rojas, José Joaquín
Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Monserrat
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ramírez Portuguez, Paulina
Nájera Abarca, Paola	Rojas Guzmán, Pedro
Barrantes Chacón, Alexander	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Morera Arrieta, Olga Lidia	Nicolás Alvarado, José Francisco
Salas Durán, Yonder Andrey	Rojas Méndez, Sonia
Brown Young, Rosalía	Valverde Méndez, Geison Enrique
Feinzaig Mintz, Eliecer	Moreira Brown, Katherine Andrea
Cambronero Aguiluz, Kattia	Rojas Salas, María Daniela
Campos Cruz, Gilberto	Ajoy Palma, Melina
Obando Bonilla, Johana	Castro Mora, Vanessa de Paul
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Pacheco Castro, Alejandro José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Alvarado Bogantes, Horacio
Alfaro Molina, Rocío	Robles Obando, Carlos Andrés
Vindas Salazar, Priscilla	Arias Sánchez, Rodrigo
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Carballo Arce, María Marta
Izquierdo Sandí, Óscar	Morales Díaz, Manuel Esteban
Álvarez Marín, Andrea	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 37. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 26
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL .. 26
TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN 26
EXPEDIENTE N.° 23.701, REFORMA AL ARTÍCULO 32 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA PERMITIR LA EXTRADICIÓN DE NACIONALES 26

ANEXOS 35

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenos tardes, señoras, señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, se inicia la sesión ordinaria número 38.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 37

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Pasamos al régimen del…,vamos a pasar ahorita al régimen interno, discusión de control político de las fracciones de los días miércoles, pero antes quisiera saludar a los estudiantes que nos visitan hoy acá de la Escuela Río Grande de San Ramón de Alajuela. Decirles, bienvenidos, que disfruten acá la visita a la Asamblea Legislativa.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Nueva República, por siete minutos.

Tiene la palabra la diputada Brown Young Rosalía, por siete minutos.

Diputada Rosalía Brown Young:

Buenas tardes, compañeros.

Para este mes que viene que se va a celebrar el Mes de la Afrodescendencia, me pongo a reflexionar sobre muchas cosas de lo que pasa en la provincia de Limón, y he visto realmente cómo la provincia de Limón ha sufrido por las pequeñas zorras.

Yo no sé si ustedes han visto el daño que hacen las pequeñas zorras. Hay un versículo bíblico que nos dice en Cantar de Cantares: Atrapen para nosotros las

zorras, las zorras pequeñas que echan a perder las viñas. Esas pequeñas zorras, diputados, ¿ustedes creen que hacen daño y solo está ahí de lujo? Son bien dañinas.

Hoy me encuentro bien afligida en vísperas del Mes Histórico del Afrodescendiente en Costa Rica, si es el mes de los negros en Costa Rica, y quisiera que reflexionemos sobre un tema que ya todos ustedes conocen, pero que requiere una verdadera toma de conciencia.

Nuestra viña, sí, Limón es una viña. Es una tierra de belleza incomparable que muchos desean obtenerlo en este momento, rica en recursos naturales, culturales, con una ubicación estratégica y un puerto de gran importancia. Limón tiene una ubicación estratégica y ese puerto de importancia que puede abrirnos al mundo, pero ha sido un testigo de promesas incumplidas y proyectos inconclusos.

Eso ha estado destruyendo a Limón, esas pequeñas zorras que hacen daño. Los gobiernos han fallado en aprovechar plenamente el potencial económico de esta región, dejándolo sumido en la pobreza y en el subdesarrollo. Eso ha hecho que nuestra provincia no florezca.

Claro, han hecho un desmantelamiento generalizado en manos… ¿Quién ha desmantelado Limón? Esas pequeñas zorras debido al descuido y al abandono y la apatía por parte de nuestros gobiernos. Muchos gobiernos han abandonado Limón. Entre todos hechos cuestionables hay uno que es más objetivo de todos, sí, el abandono, es un hecho bien objetivo y claro lo que ha pasado en Limón.

¿Las consecuencias del abandono? El cierre del ferrocarril. ¿Ustedes saben qué daño hizo el cierre del ferrocarril en Limón? Donde los pueblos desarrollaban todo su alrededor del ferrocarril, pero lo cerraron esas pequeñas zorras.

Las pequeñas zorras desmantelaron Japdeva, claro, son dañinas, poco a poco van carcomiento la sociedad. Esos recursos estancados, ha habido gente que tiene recursos estancados para becas de los jóvenes de la provincia, las zorras hacen ese daño.

La falta de definición en la tenencia de la tierra, Limón no tiene escritura. La gente de Limón confió que hace treinta años llegó una pequeña zorra le dijo: voy a ir a sacarle la escritura. Treinta años y la gente de Limón todavía confiando que le sacaron la escritura y que van a regresar con ella, pero no han regresado. Esas son las pequeñas zorras.

Índice de inseguridad por los aires, eso es lo que le han dejado a Limón, los peores índices de inseguridad. Carencia de infraestructura, nos quitaron el ferrocarril. ¿Y qué pasó? Ruta 32 hace cuantos años están trabajando en ruta 32, promesas incumplidas.

Sobre todo, el hospital nuevo ¿dónde está el hospital nuevo? Hace cuantas décadas se habla de un hospital nuevo, pero no, todo eso está congelado, está archivado, esperemos que esta vez sí cumplan con esas promesas.

Esas pequeñas zorras siguen haciendo daño, siguen haciendo daño a Limón, durante muchos tiempos las zorras han estado merodeando, atacando nuestra tierra, arruinando el potencial y las oportunidades que podría florecer ahí. Cómo están deseando ahora llegar a Limón con el cuido del medio ambiente, a costillas de los afrodescendientes y los indígenas, ahí sí quieren llegar a hacer proyectos.

Esos proyectos van a ser para los limonenses, vamos a ver qué van a hacer.

Vienen por más las pequeñas zorras, son nocivas, abusivas, nuestro viñedo es rico, en lo que es riqueza natural, ahora nuestra provincia será centro de la mira, tenemos otra oportunidad para generar conciencia, todos quieren parte de Limón ahora.

Sigamos luchando y exigiendo un cambio real, por este mes afrodescendiente en Costa Rica, nos brindan una plataforma para hacer oír nuestras voces, Limón tiene que aprovechar la plataforma que se oigan nuestras voces.

Ya hemos sufrido de abandono de nuestra provincia.

Es fundamental abordar el papel de los medios de comunicación en la forma en la que nos muestra a Limón, la hacen percibir que no podemos salir adelante, no podemos conformarnos con tener medios de comunicación que expongan la imagen de Limón tan negativamente hundida en el abandono y en el olvido.

Es necesario cambiar esta narrativa para ello debemos trabajar, para lograr nuestro objetivo de fortaleza, alcanzar representación justa, equitativa de Limón en los medios de comunicación.

Una mala imagen de Limón ahuyenta los turistas, las inversiones, fuentes de empleo y por lo contrario atrae drogas, y delincuencia y la violencia general, esas pequeñas zorras siguen haciendo daño en Limón.

Limonenses, debemos ser agentes de cambio, activos en la construcción de nuestra propia narrativa, no como quieren que nos veamos, debemos aprovechar las herramientas que tenemos a nuestra disposición para cambiar esa mala percepción.

La imagen de Limón como una provincia desmantelada, económicamente no define lo que somos los limonenses, somos una comunidad resiliente, una historia rica y un potencial inmenso.

Limonenses, debemos unirnos y demostrarle al mundo lo que realmente somos, y dejar a las pequeñas zorras que vivan lo que…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra, en control político por fracciones, el Partido Liberal Progresista por seis minutos.

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, doña Kattia, por seis minutos.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias, señor presidente; buenas tardes a todos mis compañeros y compañeras y sobre todo a los costarricenses que hoy nos siguen.

Hoy me dirijo ante esta Asamblea con la responsabilidad de expresar una preocupación apremiante que afecta directamente a nuestro país y al futuro de una de las empresas más importantes para todos los costarricenses, como es el Instituto Costarricense de Electricidad.

El ICE ha sido durante décadas un referente en la generación y transmisión de energía eléctrica, desempeñando un papel fundamental en el desarrollo y progreso de Costa Rica, sin embargo, como diputada, no puedo ignorar la propuesta que se encuentra sobre la mesa por parte del Instituto Costarricense de Electricidad, escuchen, compañeros y compañeras, y, sobre todo, ustedes, costarricenses, la incursión del ICE en el modelo de transporte eléctrico del país.

Aunque la sostenibilidad y la transición hacia las energías limpias son urgentes, y desde nuestro partido y nuestra fracción las hemos impulsado en la Asamblea Legislativa, debemos cuestionar la viabilidad de esta aventura empresarial del Estado y su potencial impacto en las finanzas de una empresa tan importante para todos nosotros.

El ICE ha enfrentado desafíos financieros en los últimos años como todos los sabemos, y no podemos arriesgarnos a una iniciativa mal planteada y poco fundamentada en este momento.

Ante esta preocupación nuestro despacho envió una serie de consultas al Instituto Costarricense de Electricidad y al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, y en el lugar de encontrar respuestas que nos tranquilizaran quedamos todavía más preocupados por la falta de congruencia y de coordinación existente y por eso el control político de hoy, porque los costarricenses deben saberlo.

La primera y más evidencia tiene que ver con la nula experiencia que tiene el ICE en materia de transporte público o alguien aquí podría decir que el ICE tiene experiencia en transporte público, ¿qué sabe el ICE sobre este tema?, nada, absolutamente nada. Y un plan piloto no es la experiencia suficiente.

Pero más alarmante, ¿cuáles competencias tiene legalmente el ICE si el rector de la materia en este caso es el MOPT?, ¿por qué el ICE está definiendo, escuchen, el modelo de transporte público eléctrico para Costa Rica, sino es el ente rector? Uno de los más preocupantes hallazgos frente a nuestras consultas es que el ICE ha comenzado a impulsar un modelo sin que la política de electromovilidad del país haya sido aprobada todavía, entonces qué modelo es el que está impulsando.

Hoy apenas está en revisión por parte de Mideplán según los informa el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Como diputada me preocupa que una decisión precipitada pueda comprometer la estabilidad financiera del ICE y afectar negativamente los servicios que brinda a los costarricenses.

En lugar de que el ICE se aventure en terrenos en los que carece de competencias debe enfocar más esfuerzos en fortalecer el núcleo de esta institución, es fundamental que se realicen estudios de factibilidad y análisis de costos para evaluar detenidamente la viabilidad de la propuesta como nosotros lo solicitamos y no fueron enviados.

Y es que, compañeros, esto ser puede calificar con una gran ocurrencia de planificación a nivel nacional, están creando vehículos de propósito especial que permita que el Banco Nacional compre unidades de autobuses y darlas en leasing a los operadores, pero saben, los operadores actuales no conocen de esto.

Es que hay una inmensa incongruencia aquí, cómo es que el MOPT en su respuesta nos confirma que ya el modelo de negocio existe, mientras que el ICE en su oficio nos confirma que apenas ha promovido un análisis de mercado para conocer cuál es el modelo de negocio que se tiene que impulsar, o sea, realmente preocupa que nuestra política de electrificación pase por el embudo de unos intereses muy particulares.

Como legisladores tenemos la responsabilidad de velar por la transparencia y la rendición de cuentas en el uso de los recursos de nuestras empresas públicas.

Y digo esto, y esto es una de las cosas más importantes, porque lo que más me asusta en la respuesta que recibimos por parte del MOPT, por favor, compañeros, escuchen, cuando consultamos sobre el análisis del costo beneficio al incorporar al ICE en ese negocio esta fue la respuesta del MOPT, a nivel del MOPT y el Poder Ejecutivo el ICE es un socio estratégico muy importante, un *stakeholders*, que cuenta con mucho potencial para sumar al éxito del proyecto, por lo cual no hay un análisis de costo beneficio, o sea, en su incorporación no tienen idea de cuánto va a gastar y cuánto va a ser el beneficio.

Estamos, compañeros, a la puerta de una aventura llena de incertidumbres con el dinero de una empresa estatal de por medio, una empresa que pertenece a los costarricenses, recursos que no son bienes de difunto.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias diputada.

Le corresponde al Partido Frente Amplio por seis minutos. Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía, por seis minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras y a la ciudadanía en general.

Esta tarde, pues, no podíamos omitir un análisis de la votación sobre la censura al ministro de Hacienda del día de ayer.

Creo que la lectura correcta de la votación de ayer implica hacer notar que la votación quedó treinta y tres a diecinueve, no se llegó a los treinta y cinco votos requeridos por Reglamento, pero aun así el sesenta y tres por ciento de las y los legisladores presentes de este Plenario votamos a favor una censura al ministro de Hacienda; algo que es muy inusual en la historia costarricense y que también es inusual la caracterización de esa votación de ayer, porque legisladores y legisladoras de cuatro de las seis fracciones políticas de este Plenario le llamaron la atención al ministro en el más alto nivel legal que esta Asamblea puede llamarle la atención o ministro.

Con votos del Frente Amplio, con votos del PLP, con votos del PLN, inclusive con votos del PUSC, aunque no en su mayoría, se votó una censura que no llegó al mínimo reglamentario, pero que aun así quedó treinta y tres a favor, diecinueve en contra.

El Gobierno poco favor se haría si no lee esto como un llamado de atención de la mayor altura y seriedad, porque lo que implica es que la mayoría de quienes estamos aquí no vemos en este ministro de Hacienda una figura con credibilidad ni nos inspira confianza.

Más aún, hasta algunos de los que votaron en contra les costó argumentar, con todo respeto a los colegas de Nueva República, pero primero enlistaron todos los fracasos del Ministerio de Hacienda y después dijeron que no votaban el voto de

censura. Pero eso implica que hasta algunos de los que votaron en contra tienen claro de que el ministro no sabe hacer su trabajo.

Más allá de que al final del día algunas alianzas con el Gobierno terminaron dominando el deseo de votos de algunos compañeros y compañeras, ciertamente la mayoría de los presentes le llamamos la atención.

Y, ojo, Gobierno, ojo, porque que hasta a sus aliados les cuesta defender y argumentar por qué no votar un voto de censura debería preocuparlos.

Al ministro de Hacienda renuncie, cualquier ministro con algo de sensatez democrática, después de recibir un llamado de atención del tamaño de ayer, en donde por un asunto estrictamente reglamentario no se logra probar, pero el sesenta y tres por ciento de los diputados presentes de las diferentes gamas ideológicas le decimos: mire, adiós, ya eso debería decirle al ministro, en mi opinión, por respeto, tendría que renunciar.

Pero por sobre todo al presidente de la República la votación de ayer tendría que decirle algo muy denso. A pesar de que él cree que con su popularidad —que ya va para abajo— podía intimidar a este Plenario, porque en mi opinión es lo que él ha creído durante todo su primer año de Gobierno, ponga cuidado porque ya quedamos treinta y tres a diecinueve y hasta a sus aliados les costó defender a su figura.

En realidad, la votación de ayer le dice al Gobierno una cosa muy simple: usted está cruzando líneas rojas que no nos gustan. Y no, no solo no le gustan al Frente Amplio; no, no es que votamos un espectro ideológico muy amplio ayer por esa censura, por razones y matices cercanos en muchos casos y un poco más distantes en otros.

Y eso lo que dice es que incluso en la diferencia ideológica y programática de este Plenario tenemos la percepción generalizada al menos el sesenta y tres por ciento de los presentes ayer de que el camino que está tomando está equivocado y que de las líneas rojas que está cruzando no nos vamos a quedar sin reaccionar.

Vamos a reaccionar como permite la ley, como la institucionalidad lo permite, que fue lo que hicimos ayer, pero vamos a reaccionar. Así que ojo, señor presidente de la República, tiene que reconstruir puentes con esta Asamblea Legislativa. No puede cruzar líneas rojas y creer que no hay un Poder Legislativo, una Sala Constitucional, un Poder Judicial o un Tribunal Supremo de elecciones que no van a reaccionar. Cada institucionalidad a su manera ha reaccionado, según se cruzan las líneas rojas, porque en Costa Rica esa reacción todavía es posible.

Dicho esto, compañeros y compañeras, les insto a que sigamos trabajando ahora que viene el periodo de sesiones ordinarias en los proyectos que realmente le urgen a este país; los proyectos antifraude fiscal que el ministro de Hacienda no se toma

en serio ni convoca, los proyectos para abaratar el costo de la vida que el Gobierno no convoca, porque lo que le interesa es jornadas y disminuir las horas extras.

Avancemos en lo que urge y hagámoslo con la misma sensibilidad con la que ayer tuvimos conciencia entre diferentes de que hay cosas más importantes que otras en este momento.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Liberación Nacional, veinte minutos.

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara, Montserrat, por diez minutos.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchísimas gracias presidente.

Costarricenses, la Caja no está quebrada, pero es claro que este Gobierno la quiere quebrar a como dé lugar. ¿A quién quieren hacer creer con que defienden a la Caja? Durante los últimos meses ha quedado claro que este Ejecutivo, por medio del presidente Chaves y la presidenta ejecutiva de la Caja, la señora Marta Esquivel, están empeñados en violentar el derecho a la seguridad social de las y los costarricenses.

Una institución que ha sido un estandarte y un baluarte en los últimos ochenta años en nuestro país y que ahora se encuentra bajo la amenaza de los intereses políticos de unos pocos costarricenses con corona que están en este Gobierno y que se apegan a los antojos de un presidente.

¿Y cuáles son esos intereses políticos? Vamos a hacer un recuento. El primero de ellos, y muy evidente, es la obsesión del actual Gobierno por tener el control absoluto de toda la institucionalidad de este país. Lo que está sucediendo en la Caja es el ejemplo más claro de lo que a muchos les incomoda la institucionalidad democrática y también la protección social.

Vinieron a buscar un país para unos pocos que retroceda en la salud pública y también en su impulso autoritario sobre los controles democráticos.

Pero vamos a ir más allá y veamos las maniobras que hace este Gobierno para evitar sus responsabilidades: la Caja está quebrada, no sirve, por más que le paguemos, no vamos a salir nunca, ya venimos arrastrando problemas de décadas. Y toda esa narrativa burda de que no tiene salvación, que utilizan para hacerle creer a la gente que hay que desmantelarla. Este discurso lo han construido con base en mentiras y manipulaciones también, para crear miedo y división en la población y en las instituciones, muy fiel al estilo de este Gobierno.

¿Que la Caja está quebrada? Falso, todas las personas profesionales en ciencias actuariales, a excepción, claro, de los puestos a dedo por el presidente de la República y la presidenta ejecutiva, los propios exdirectivos y el propio expresidente, el señor Álvaro Ramos, ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social, han sido claros en afirmar que la institución no está quebrada.

El exjefe actuarial, el señor Cristian Torres, fue claro en señalar ante la Comisión de Ingreso y Gasto Público que un estudio actuarial es una proyección a futuro y no puede ser utilizado para afirmar la quiebra de la Caja, como sí lo hace este Gobierno.

Esto tiene también mucho más sentido cuando vemos las inconsistencias del estudio actuarial utilizado por la señora Marta Esquivel, el cual cambiaron radicalmente, vean qué curioso, a su conveniencia en una semana.

Por favor, la filmina uno.

Esta presentación se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Actas_presentaciones_plenario/Montserrat%20CCSS%20.pptx

Por poner un ejemplo, en el estudio actuarial con fecha del 9 de marzo, la tasa de crecimiento del gasto pasó de un histórico del seis por ciento en las últimas décadas a un once por ciento anual en dicho estudio actuarial.

Ahora sí, muchas gracias. ¿Cómo se puede explicar que, en cuestión de una semana, del 1° de marzo al 9 de marzo, los datos relativos del gasto en el estudio actuarial resultaron absolutamente distintos? Costarricenses, y no hay un solo cambio en los documentos numéricamente hablando, no hay, el único es esa manipulación porcentual.

O veámoslos en números también sobre las reservas financieras del seguro de enfermedad y maternidad. Por favor, la filmina dos.

Han crecido de doscientos ochenta y seis millones de colones en el 2015 a un millón cuatrocientos cuarenta y ocho mil millones en el año 2022. De hecho, desde el 2015 estas reservas han tenido un crecimiento constante, uno de los muchos datos que demuestra la mentira del Gobierno cuando afirma que la Caja está quebrada.

Tomemos en cuenta, además, que los estudios de la actual Dirección Actuarial proyectan el crecimiento de la inversión en salud del seis por ciento del PIB al veintiuno punto cinco del PIB.

Los criterios más serios, costarricenses, de las personas expertas en estas materias y en el sistema de salud ya han sido claros en señalar que esta proyección carece de toda credibilidad y que, además, el crecimiento de este nivel en las inversiones es imposible —escuchen esto— en un contexto de baja inflación, uno; dos, de

salarios congelados; y tres y el más grave, agreguemos el portafolio de inversiones suspendidos.

Pero ¿saben qué es lo más grave de todo esto? Que en medio de esta total mentira de que la Caja está quebrada, justifiquen la suspensión del portafolio de inversiones. Así es, costarricenses, la inversión en construcción de ebáis, clínicas de salud y hospitales para Costa Rica.

En el 2015…, perdón, el 15 de marzo de este año afirmaron también que esta suspensión se debía al estado financiero de los seguros de salud. Los números de los estados financieros del seguro de enfermedad y maternidad en los últimos años, que ya presenté, están siendo claros en desmentir las falsedades del Poder Ejecutivo.

En el acta 9316 de la Junta Directiva de la Caja se constata que la única razón por la cual el informe actuarial cambia fue para tener una excusa en la suspensión del portafolio de inversiones, nuevamente, la no construcción de ebáis, de hospitales y de clínicas. Textualmente la señora Marta Esquivel dice: la propuesta al portafolio institucional no la vamos a ver hoy porque van a ajustar el estudio actuarial.

Van a ajustar, ojo, qué peligroso, manipulación de datos para que se siga diciendo lo que se quiere.

Y, bueno, si la Caja en este caso no está quebrada, como nos lo han hecho saber expertos en el tema, ¿entonces cuáles pueden ser las verdaderas razones detrás del gran desprecio con el que esta Administración se dirige a esta institución y que después, únicamente digan y salen en los medios diciendo aquí vinimos a salvarla?

Todo lo anterior resultaría incompleto, si no mencionamos también el nombramiento a dedo que hace la señora Esquivel a la actual directora actuarial de la Caja, y esta dirección deja también claro que no tiene deber de independencia al igual que lo quisieron hacer con la Junta directiva también puesta a dedo y que el intento fue frenado por la Sala Constitucional.

En conclusión, es claro que la Caja no está quebrada es claro que la Caja no se vende es claro que la Caja se defiende pero no es cierto que este gobierno la quiera defender porque en este caso también el gobierno sigue mintiendo al decir que está quebrada para poder instalar el caos que ellos siempre necesitan y acabar con la Seguridad Social de este país.

Este gobierno nombra funcionarios a dedo para que hagan segunda a su narrativa de quiebra, este gobierno manipula las proyecciones actuariales con datos que no tienen explicación para ilustrar un supuesto colapso de la Caja, este gobierno no tiene ninguna intención de resolver los problemas estructurales a la Caja y tampoco pagarle, pero bueno lo que sí está claro es que este gobierno evade sus responsabilidades y pretende acabar con el estandarte de nuestra salud pública.

Muchísimas gracias, presidente, me reservo el tiempo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles Gilberth por diez minutos.

Diputado Gilberth Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente, señores diputados, diputadas.

Señor presidente me podrían indicar el cuórum si no es mucha molestia.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Efectivamente no hay, me informan que no hay.

Corre el término de reglamento.

Vamos a continuar con la sesión.

Se ha restaurado el cuórum correspondiente.

Tiene la palabra entonces el diputado Jiménez Siles Gilberth por diez minutos más cincuenta y ocho segundos que le correspondería que le sobraron a la diputada Ruiz Guevara Montserrat.

Tiene la palabra don Gilberth.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente, y nuevamente muy buenas tardes, diputados, diputadas, ciudadanos costarricenses que nos siguen en las redes sociales.

Por la paz social de Costa Rica, la Caja Costarricense de Seguro Social se defiende, no se vende, se busca soluciones y no se busca excusas, lo cual ya nos tienen cansados día con día.

Hoy, hemos visto cómo grupos opositores a la acción irresponsable que ha tenido este Gobierno día con día marchan por las calles, buscando soluciones, y aun así el Gobierno cierra los ojos, no mira los problemas y no ve las necesidades.

Hoy tuvimos un grupo de ciudadanos y ciudadanas preocupados porque sus hijos no tienen alimento en un centro educativo, porque sus hijos no tienen los

transportes, porque sus hijos no van a poder seguir estudiando, y esto provocó que miles y miles de personas no llegaran a sus trabajos, que la situación económica del país, día con día, se va deteriorando.

Tuvimos las caravanas de motociclistas que no eran cuatro o cinco gatos como los que estaban por ahí, eran miles de personas que vienen a decirle al Gobierno: basta ya de ocurrencias, basta ya de situaciones en beneficio, no sabemos de quien, y basta ya de no hacer las cosas como Dios manda.

En Liberación Nacional estamos convencidos y claros del norte que debe tener este país, y cuando decimos defender la Caja Costarricense de Seguro Social es defenderla, no es de la boca, no es simplemente que todo el problema social y la institucionalidad de aquella labora que hoy beneficia y los costarricenses sienten orgullo día con día de cómo esta institución ha logrado beneficios de salud, ha logrado llevar la transformación en muchas vidas, hoy se nos puede estar cayendo a pedazos, porque el presidente dice defiendo a la Caja.

Si tanto defendiera a la Caja, ¿dónde está la conciliación de las cifras?, ¿dónde está el monto real que se le debe y que hoy según datos de la Caja supera los dos billones de colones? Ah, pero el gran ministro de Hacienda, que defienden algunos por aquí, que ni cabeza tiene, ni saben dónde está parado, viene a decir que no le importa eso.

Viene y envían recursos y fondos externos en donde están obligados a incorporar el diez por ciento para ir amortiguando poco a poco esa gran deuda con la Caja y tampoco la incluyen. Hemos tenido que los diputados de la Comisión de Hacienda y Presupuesto aprobar mociones para incorporar ese diez por ciento de los diferentes recursos o desembolsos.

¿Cuál es el compromiso con la Caja? ¿Cuál es la obligación? ¿Cuál es la defensa? Si hoy estamos viendo acciones contundentemente contrarias, se busca seguramente tercerizar los servicios, claro, porque son ineficientes, porque esto, porque el otro.

Señores, busquemos las eficiencias, busquemos las soluciones, pero no busquemos la situación o la ruta más fácil. Si dijo defender la Caja, se defiende, mentira más grande que ha dicho el Gobierno de defender la Caja. Siguen mintiendo y mintiendo, como lo he indicado.

Da vergüenza ver ese tipo de actuaciones, da vergüenza ajena, da pena y queremos decir que estamos defendiendo la institucionalidad, que queremos una salud mejor que queremos una sociedad mejor si realmente no estamos velando para que esa sociedad sea mejor.

Hoy lamentablemente, la Contraloría General de la República nos dice que las transferencias destinadas a la Caja en el año 2023 presentaron un descrecimiento,

disminución, señores, del dos por ciento, que equivalen a tres mil ciento setenta y siete millones de colones.

Señores, ¿esto es defender la Caja?, ¿esto es un ministro responsable, esto es la realidad, esto es la defensa que hacen quitándole los recursos y no pagando los recursos que se deben a la Caja?

Pero quiero hacer énfasis importante en lo que establece el artículo 177, señor presidente de la República, si tiene oídos, escuche, escuche, por favor; y si no, lea, al menos, porque si no nos escucha y no nos sabe escuchar espero que pueda agarrar la Constitución Política y pueda entenderla, y la conozca, tantos años que estuvo fuera del país, hoy le hace bueno refrescar un poquito su memoria y reconocer las obligaciones que tiene como mandato hoy, usted como gobernante.

Dice así, el artículo 177 (abro comillas): “Para lograr la universalización de los seguros sociales y garantizar cumplimiento el pago de las contribuciones del Estado como tal y como patrono, se declarará a favor de la Caja Costarricense de Seguro Social rentas suficientes —suficientes, lo repito— y calculadas en tal forma que cubran las necesidades actuales y futuras de la institución. Si se produjere un déficit por insuficiencia de esas rentas, el Estado lo asumirá, para lo cual el Poder Ejecutivo deberá incluir en su próximo proyecto de presupuesto la partida respectiva que le determine como necesaria la citada institución para cubrir la totalidad de las cuotas del Estado”, (cierro comillas).

Señor presidente, la Caja hoy, mañana y nunca podrá estar quebrada, el único quebrado es usted. El único quebrado que no entiende las cosas es su persona, yo le insto a que por favor, lea la Constitución Política, estamos obligados a cubrir los recursos que hoy el Estado social requiere. Señor presidente, le reitero, busque la Constitución Política y cuando la lea, hablamos.

Esto realmente es en defensa de la Caja, esto si es defender los recursos que corresponden a la institucionalidad, los recursos que corresponden a la sociedad, los recursos que corresponden a la Costa Rica que amamos y defendemos.

Y aquí estamos los que sí defendemos la Caja Costarricense de Seguro Social. Aquí estamos los liberacionistas que dijimos, sí, a la Caja, sí a los costarricenses y aquí estamos defendiendo día con día las acciones de ocurrencia, porque no hay otra forma de llamarlo, que tiene hoy este Gobierno.

Es que ni por sinergia puede actuar, ni siquiera los proyectos de hospitales, de ebáis, de clínicas, de medicinas. Señores, los medicamentos no están llegando a nuestros ciudadanos, se nos están muriendo. ¿Y eso es defender la Caja? ¿eso es tener la razonabilidad y el entendimiento para decir que estamos cumpliendo con el mandato constitucional?

Seamos responsables, por favor, dejemos de engañar, dejémonos de mentira, dejémonos de ser tan bajos, tengamos altura.

Señor presidente, ya la Sala Constitucional le dijo a usted y le golpeó su ego porque las acciones que hizo para defender una persona en Junta Directiva, la Sala le dijo: no, señor. ¿Entiende eso, señor presidente?, ¿entiende lo que hoy es Costa Rica?

Bueno, espero que los golpes que le esté dando hoy la Sala y otras institucionalidades usted las comprenda, pero además de eso comprenda que la Caja hay que defenderla y ojalá en los próximos días tengamos esos números consolidados y digámosle al pueblo de Costa Rica, con las deudas que hoy tiene el Gobierno con la Caja Costarricense de Seguro Social, tanto que la defendemos, ahora sí, dígale a ese irresponsable ministro e irrespetuoso y mentiroso, que le diga cuánto es lo que realmente se le debe a la Caja. Ahí sí queremos ver a un ministro responsable.

Ustedes, señores diputados y diputadas, porque hoy ese señor ministro se burla de todos nosotros. Ese es el irrespeto que ha existido, a como le mintió a la Sala Cuarta, a como les miente a las universidades, a como nos mintió aquí a nosotros y con la gran…, con el gran estudio, con la gran técnica, con el gran profesionalismo, claro, los tiktoks, esos sí son los grandes hoy en día. A esos sí les pone interés, a esos les preocupa el Gobierno.

Parece que a algunos hoy hasta le pagan, señores, la deuda de la Caja es la mayor importancia que debe tener este Gobierno en estos momentos y la que debe tener el ministro de Hacienda, pero parece que es la última, como que no reconoce que esa situación que está viviendo el país no la tiene.

Pero sí los vemos en las redes sociales, en los facebooks, en los tiktoks, en los shows de los miércoles, shows de los miércoles de mediodía, señores, que sirven para engrosar los egos, que sirven para generar titulares en los medios con información sesgada y muchas veces muy cuestionable, con anuncios que no se vuelven realidad y simplemente como tipo publicidad.

La campaña terminó, hay que gobernar, este país requiere de acciones, requiere de hechos, requiere de rumbo. Señor presidente, sé que usted no tuvo un plan de Gobierno, sé que usted no tuvo un equipo de Gobierno, sé que usted no tiene equipo arraigado a su partido, pero lamentablemente Costa Rica es la que está sufriendo.

Hoy le insto, ya déjese de esos egos, ya dejémonos de justificaciones, de peros, porque con esos peros y todas esas justificaciones Costa Rica no come. Con esos peros y esas justificaciones, Costa Rica no tiene empleos. Con esos peros y estas justificaciones y ese blablablá solamente causa más problemas sociales, de seguridad, de infraestructura, de salud, de educación, de vivienda. Ahí están los problemas.

Unamos esfuerzos, resolvámonos, dejemos ya las ocurrencias, si le proponen algo, que le demuestren con los estudios técnicos argumentos y demás que eso es importante, que eso es bueno y que está fundamentado, y que se olviden de ocurrencias.

No, no, no, ya hay mucho, es más, si no que vayan y justifiquen en el internet, ahí van a encontrar mejores justificaciones, ahí van a encontrar mejores proyectos, ya que son tan buenos en las redes, utilícelas, pero utilicen lo bueno. No, solo lo malo y ya basta de utilizarnos.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Me informan que no hay cuórum, corre el término del Reglamento.

Vamos a continuar con la sesión.

Les solicito a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules.

Tenemos treinta y ocho presentes.

Tiene la palabra…, vamos a iniciar con el espacio que le corresponde al Partido Progreso Social Democrático, por once minutos.

Tiene la palabra el diputado Vargas Quirós, Daniel, por seis minutos.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, señor presidente.

Guanacaste está de fiesta, Costa Rica está de fiesta. Al zumbar de la marimba con el grito del sabanero y el calor de nuestra gente, conmemoramos el ciento noventa y nueve aniversario de la anexión del partido de Nicoya al Estado libre de Costa Rica. Cargados de alegría y algarabía celebramos un hito que cambió el rumbo y la historia de este hermoso país.

Ciento noventa y nueve años de historias, de vidas de hombres y mujeres valientes y decididas a salir adelante, años de celebraciones, ciento noventa y nueve años de tradiciones y leyendas, de bailes y comidas únicas que engrandecen a Costa Rica. Ciento noventa y nueve años en los que también hemos resistido las adversidades y las tempestades, en las que nos hemos levantado con más fuerza y fervor.

Una tierra bendita que ha visto amaneceres y ocasos de guanacastecos que han hecho grande a Costa Rica, como Cupertino Briceño, Tomás Guardia, María Leal,

Rodolfo Fito Salazar, Medardo Guido, Sacramento, don Mento Villegas, y tantos otros.

Estamos viviendo nuestra celebración, la celebración de todo un país, una celebración que tiene como centro la gran provincia de Guanacaste, la mesa está servida y el pueblo está dispuesto a lucir sus mejores galas, basta con caminar por el parque de Nicoya, donde el templo dedicado a San Blas desde tiempos de la Colonia se viste con sus mejores galas para recibir el Consejo de Gobierno.

Basta con darse una vuelta por los barrios de Bagaces, para ver la ilusión de los niños y las niñas que esperan con ansias la celebración.

Basta con darse una vuelta por las alturas de aire puro, y fresco de Tilarán para sentir la alegría de los y las guanacastecas.

En cada cantón de Guanacaste ya se observan las banderas, las luces, la decoración típica, los sonidos de la emoción para una fiesta que no es para menos, la vibra se siente distinta con solo cruzar el puente del río Lagarto, en el que cantón de Abangares, misma energía que se expande hasta la frontera Norte en el cantón de La Cruz.

En cada playa, en cada cerro, en las sabanas, en cada pueblo y caserío, las personas se preparan para la gran fiesta.

En Cañas se alistan las carreteras y los bueyes, en la ciudad folclórica de San Cruz ya zumba la marimba y se ha levantado el tablado.

Y en Carrillos se escuchan notas románticas de melodías llenas de inspiración y de emoción.

En la ciudad blanca todo está listo para la Expo Liberia que por cierto este año abre las puertas al mundo, al declararse una feria internacional, ya está todo montado, mientras que en las alturas de Hojancha también resuena la celebración.

La Península también se viste de fiesta, en el cantón que lleva el nombre de la princesa chorotega Nandayure, pueblo de personas luchadoras y valientes, también se alista la celebración.

Lo mismo en aquellos territorios peninsulares que en 1824 y hasta la fecha se siguen sintiendo guanacastecos.

Así recibe Guanacaste sus días festivos, asimismo recibe Guanacaste con los brazos y los corazones abiertos al resto del país y a todo aquel que guste sumarse a esta fiesta.

Asimismo, nuestra provincia recibe con emoción y entusiasmo a su presidente, un presidente que se ha ganado el corazón del pueblo con su carisma y cercanía, que se ha ganado a su gente poniendo mano dura para combatir la corrupción, y que también ha cumplido con su palabra al poner manos a la obra en acciones para mejorar la vida de las y los ciudadanos.

Un presidente que no se acuerda de Guanacaste solo los 25 de julio, sino que lo lleva en el corazón día a día.

Guanacaste recibirá también a sus ministros, presidentes ejecutivos, funcionarios de Gobierno, fieles a una tradición democrática nacional, vista en pocos países.

Las instituciones de acercan a la provincia para rendir cuentas y construir propuestas en conjunto.

Asimismo, Guanacaste albergará a quienes integramos este Congreso, nos movilizaremos hasta Nicoya, tendremos nuestra sesión en el cantón del cual proviene este servidor y que será el escenario para la fiesta de la Anexión, tal como sucedió ciento noventa y nueve años atrás, tendremos la oportunidad de debatir y de discutir sobre la realidad, las oportunidades y el futuro de nuestra amada provincia.

Son ciento noventa y nueve años de hacer grande a Costa Rica, por eso con el corazón y el pecho henchido de orgullo les invito a sumarse a celebrar un año más cuando alzó el estandarte Briceño de la patria por nuestra voluntad.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Morales Díaz, Manuel, por cinco minutos.

Diputado Manuel E. Morales Díaz:

Gracias, señor presidente; buenas tardes, compañeros y compañeras, y es especial a todos a los costarricenses.

El día de hoy quiero aprovechar este espacio de control político para compartir lleno de orgullo con ustedes y los costarricenses la invitación al día de mañana a la conferencia de prensa y lanzamiento del proyecto de ley sobre economía circular.

Costa Rica a lo largo de la historia ha sido reconocida por su fuerte compromiso con la conservación del ambiente y el desarrollo sostenible, sin embargo, también

enfrentamos desafíos importantes como la generación de residuos y la explotación insostenible de nuestros recursos naturales.

Aquí es donde la economía circular se convierte en una herramienta clave para transformar nuestra sociedad y nuestra economía.

Año con año como humidad rompemos el récord en generación de residuos, para dar un ejemplo se estima que en Costa Rica se generan entre un kilo y kilo y medio de residuos sólidos por persona por día.

De acuerdo al programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, para el año 2018 la industria del plástico se posicionaba como la tercera industria más grande Costa Rica, y para ese año generábamos, como país, un aproximado, de quinientas cincuenta toneladas de residuos de plástico al día, en lugar de extraer, producir, consumir y desechar la economía circular propone un enfoque más inteligente y responsable, reducir, reutilizar, reciclar y regenerar.

En Costa Rica esta visión ya está en marcha, prueba de ello es el lanzamiento de estrategia nacional de economía circular que se realizó recientemente.

Nuestro país ha sido un pionero en políticas ambientales progresistas y en la promoción de energías renovables, sin embargo, debemos de ir más allá y adoptar plenamente el modelo de economía circular en todos los sectores de nuestra economía.

Este modelo fomenta la innovación y el desarrollo de nuevas industrias, lo que se traduce en oportunidades de empleo y crecimiento económico sostenible, adoptar este enfoque nos hace más resilientes ante los desafíos económicos y ambientales futuros.

Es decir, estamos hablando de reactivación económica y de oportunidades de alcanzar el auténtico desarrollo sostenible.

La iniciativa de ley que presentaré en conjunto con mi compañero Óscar Izquierdo, a quien agradezco haberse sumado a este arduo trabajo, nace desde hace meses, la crisis en el manejo de residuos sólidos, las propuestas prohibitivas en cuanto al uso de ciertos materiales, pero no propositivas en la línea de la reconversión industrial y las demandas del mercado internacional motivaron el espíritu para construir esta propuesta.

No quiero dejar pasar la oportunidad para agradecer también al programa de Naciones Unidas para el Desarrollo por el apoyo fundamental a nivel técnico y más importante científico para lograr la construcción de una propuesta integral que, realmente, tiene las mejores intenciones en cuanto a la protección del ambiente, desarrollo tecnológico, incentivos y promoción de la economía circular.

La economía circular representa una oportunidad única para construir una Costa Rica más próspera, justa y sostenible para todos, tomemos acción ahora y trabajemos juntos para impulsar esta transformación.

Por esta razón, les invito a participar el día de mañana del foro que contó con tanto trabajo hemos preparado mi compañero Óscar y mi persona, y asimismo les invito a apoyar la iniciativa de ley que presentaremos la tarea es grande, pero si unimos nuestros esfuerzos podremos dejar un legado positivo para las generaciones futuras.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Unidad Social Cristiana, diez minutos.

Tiene la palabra la diputada Castro Mora, Vanessa, por cinco minutos.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias. señor presidente.

Continuando con lo que el compañero Horacio Alvarado señalaba la ruta hacia la pobreza, la educación se convierte en uno de los elementos importantísimos de atender. La educación es uno de los pilares fundamentales para el desarrollo de cualquier sociedad, juega un papel crucial en la formación de individuos capaces de contribuir positivamente al crecimiento económico, social y cultural.

Sin embargo, la educación va más allá de la simple transmisión de conocimientos, también implica el desarrollo integral de los jóvenes y la creación de un entorno adecuado para fomentar su crecimiento y bienestar. Pero hay una realidad, compañeros y compañeras diputados, una realidad, y es que Costa Rica vive la peor crisis educativa de toda su historia.

En primer lugar, es importante destacar la relevancia de brindar a los jóvenes un ambiente apropiado para su desarrollo, esto implica proporcionarles espacios físicos, seguros, cómodos y adaptados a sus necesidades. Sin embargo, como ya lo hemos venido mencionando, tenemos serios problemas de infraestructura y realmente no tenemos claridad de hacia dónde vamos en ese tema.

Asimismo, es esencial reconocer el derecho de todos los estudiantes a recibir una educación de calidad. Esto implica garantizar que los jóvenes tengan acceso a docentes capacitados, actualizados y comprometidos con su labor educativa. Pero

hay una realidad y es que nada de esto se está atendiendo. Existe una desigualdad entre la educación pública y privada que se agrava por la falta de evaluación educativa.

Costa Rica opera a ciegas entre la falta de datos y la necesaria evaluación de la educación, no lo digo yo, lo dice el Informe de la Educación. Es necesario generar políticas públicas que coloquen a los estudiantes en el centro de las decisiones educativas. Las políticas públicas deben ser diseñadas pensando en sus necesidades, intereses y derechos.

Es fundamental que el Gobierno invierta en infraestructura, en materiales didácticos actualizados y en programas de apoyo académico y socioemocional. Es necesario promover, incluso, la participación activa de estudiantes y sus familias, fomentando así la corresponsabilidad y la cultura democrática.

Tenemos una ruta de la educación, pero esa ruta de la educación nos lleva directo al despeñadero, porque es una ruta que no está ni pavimentada ni fue diseñada de acuerdo a lo que corresponde: la seriedad del tema de la educación. No tenemos un informe serio y estructurado del impacto de la pandemia.

La educación se debe analizar por habilidades y no por contenidos nada estamos haciendo al respecto. Requerimos pruebas innovadoras y oportunidades para evaluar nuestros educadores para determinar cómo vamos a apoyarlos y a formarlos de manera continua.

¿Qué planes se están creando para implementar y atender el golpe en el sistema educativo de la inteligencia artificia? Ninguno. ¿Qué estamos haciendo señores en Costa Rica, cuál es ese diseño de ruta que, como les digo, únicamente nos lleva al despeñadero?

Quiero cerrar mi intervención recordando que para noviembre tenemos que implementar la educación costarricense, el ajedrez en escuelas y colegios, ¿qué estamos haciendo al respecto? Es una de las cosas como varias que se tiene abandonado y que no está en esa ruta de la educación que tanto nos hablaron.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias diputada.

Se me informa que no hay cuórum. Corre el término de Reglamento.

Se ha restablecido el cuórum, vamos a continuar con la sesión.

Tiene la palabra el diputado García Molina, Felipe, por cinco minutos.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Cuando se quieren crear narrativas de los diferentes temas que se hablan en este Plenario legislativo, hoy sí vengo a hablar de un tema, compañeros y compañeras, que impacta a la señora de Purral directamente, a aquellos costarricenses en todas las provincias y los ochenta y cuatro cantones de este país.

El Programa Avancemos es un beneficio orientado a coadyuvar a la inclusión, la permanencia, la asistencia y la reincorporación en el sistema educativo formal de personas estudiantes de primera infancia, primaria, secundaria, mediante una trasferencia monetaria que va desde los dieciocho mil hasta los cuarenta mil colones.

Este año, el IMAS destinó la entrega de doscientos setenta y cuatro mil subsidios económicos a estudiantes para el 2023, cerca de ciento catorce mil becas menos que el 2022, y veintiocho mil millones menos del 2022. Eso no lo decimos, eso yo no lo vi en el informe en ningún lado, ¿verdad?, compañeros y compañeras. Pongámoslo, un logro más, excelente.

Y es que en el Plan Operativo Institucional del 2023 del Instituto Mixto de Ayuda Social se alega que es un riesgo asociado a este programa las limitaciones presupuestarias que impiden la continuidad del otorgamiento a las trasferencias a personas beneficiarias.

Y es que las personas que reciben este beneficio, señoras y señores diputados, no son los ticos con corona, son personas en territorios indígenas, diputada Rojas, son gente de Puntarenas, diputado Robles Obando. Dígame diputada Carballo Arce qué no hace un estudiante con una beca de ocho mil a veinte mil colones en Limón, en Sarapiquí, los jóvenes que vienen a la Asamblea Legislativa con esa beca se financian la merienda, señoras y señores diputados.

Pero, bueno, no son los ticos con corona, es el pueblo que juran defender.

Pero, ¿qué fue lo que pasó, señoras y señores diputados? El IMAS alega que no ha habido ninguna reducción en becas de estudiantes de primaria y secundaria, no tapemos el sol con un dedo, a cientos de familias se les informó, antes de iniciar el ciclo escolar, que ya no iban a obtener ese beneficio. ¿Pero qué pasó? En el Consejo de Coordinación que integra el MEP, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el IMAS decidió modificar los criterios de selección para este 2023.

He solicitado al IMAS cuáles son esos nuevos criterios que fueron aprobados en octubre del año pasado para poder indagar a fondo. Y adivinen qué, señoras y señores diputados, que avancemos solo está concediendo ayudas a estudiantes de primaria y secundaria, dejando de lado a los estudiantes de primera infancia. Qué vergüenza.

Es decir, los estudiantes de prescolar, los padres de familia no merecen una beca para iniciar el paso en el esquema educativo costarricense. Y al revisar el plan operativo se menciona y se reafirma que los estudiantes de primera infancia no deberían de recibir este apoyo, pero lastimosamente no están cumpliendo lo que dicen los propios planes operativos de las instituciones.

Pero, señoras y señores diputados, en la comunicación oficial de la institución se señala que debido a los nuevos criterios aprobados por este consejo, ahora solo se beneficiarán estudiantes de primaria y secundaria en condición de pobreza extrema o pobreza básica, ¿pero adivinen qué?, está la ley 9903 que es una reforma que hizo que el Fondo Nacional de Becas sea administrado por el Instituto Mixto de Ayuda Social.

Pero lo peor de todo, señoras y señores diputados, es que cuando usted busca el acta en la que se tomó la decisión de este cambio de criterio que está dejando fuera a ciento catorce mil estudiantes adivinen qué, compañeros y compañeras, y yo creo que ya varios ya saben la respuesta, no está el acta, el acta es confidencial ya la mandamos a pedir porque así como se toman decisiones y se habla de transparencia yo quiero la transparencia de saber qué criterios se están usando para efectivamente afectar a la niñez de este país.

Y ahora sí, compañeros y compañeras, los que juegan de que son representantes territoriales, quiero verlos con las mangas amarradas porque este es un tema nacional y este gobierno le está fallando a la juventud y niñez de este país.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Me informan que no hay cuórum.

Corre el término de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum.

Vamos a continuar con la sesión.

Me he pedido la palabra el diputado Izquierdo Sandí Óscar.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Gracias, señor presidente.

Para solicitarle un receso hasta por diez minutos para nuestra fracción.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se concede un receso de hasta diez minutos a solicitud de la fracción del Partido Liberación Nacional.

Ha vencido el plazo del receso.

No hay cuórum.

Corre el término de reglamento.

Atención, puertas, por favor. Atención, puertas, por favor.

Se ha restablecido el cuórum, vamos a continuar con la sesión.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL

TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN

EXPEDIENTE N.° 23.701, REFORMA AL ARTÍCULO 32 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA PERMITIR LA EXTRADICIÓN DE NACIONALES

Vamos a pasar a la segunda parte, segunda parte de la sesión.

Continúa en la discusión de la admisibilidad de la proposición de reforma constitucional. Se encuentra en uso de la palabra el diputado Acuña Soto, con un tiempo de quince minutos. No está el diputado.

Continúa en el uso de la palabra en la lista la diputada Navas Montero, no está.

El diputado Dengo Rosabal, por ocho minutos y cuarenta y seis segundos, tiene la palabra, don Jorge.

Diputado Jorge Dengo Rosabal:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo había hablado el primer día que tuvimos la oportunidad de referirnos a la admisibilidad de este, de este proyecto y en la última sesión se eludió a lo que yo señalé, por lo cual creo que es importante volver a reiterar las razones por las cuales yo creo que en particular este proyecto de reforma constitucional no debería ser ni siquiera admitido.

Y me parece importante precisamente por razones de eficiencia que muchas veces se señalan en este Plenario, que nos cuesta la hora de funcionamiento de la Asamblea veinticinco millones de colones, que nos cuestan tanto las comisiones, saber que darle pie a esta discusión en una comisión especial de reforma constitucional, básicamente, sería una pérdida de tiempo y de dinero.

¿Por qué una pérdida de dinero? Porque es claro, es clarísimo para quienes entendemos y comprendemos el derecho que esta es una reforma que nace totalmente muerta. Es una reforma que está, estaría en violación franca de un artículo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, del Pacto de San José, el artículo 22, inciso 5) por el cual se establece la prohibición de extradición de nacionales a otros países y acordemos que en materia de derechos humanos y de convenciones internacionales las convenciones que, precisamente, contemplen los derechos humanos están por encima de la Constitución misma.

Por lo cual la reforma en sí es de la Constitucional sería enviable; segundo la modificación de derechos fundamentales en la Constitución requiere una modificación nacida de un poder constituyente originario, no derivado como el que tiene la Asamblea Legislativa y así claramente lo señala el artículo 195 de nuestra Constitución.

Entonces, realmente sería yo creo inútil entrar en esta discusión y, por lo cual yo creo que más bien deberíamos ver cuáles son los mecanismos que son necesarios para evitar el trasiego, que se aumente el flagelo del narcotráfico en el país.

Cuando uno hace un análisis y conversando con las autoridades de Seguridad, nos hemos dado cuenta que muchos o algunos narcotraficantes, los pocos narcotraficantes que están en el país que tienen la nacionalidad costarricense son personas que han sido naturalizadas como costarricenses.

Por lo cual yo creo que es importante, más bien, ver como evita la naturalización o cómo se quita la naturalización a estas personas que, precisamente, están abusando del derecho y que se están protegiendo para, precisamente, poder seguir acabo con sus actividades ilícitas.

En ese sentido, hay proyectos que ya han sido presentados, uno por el diputado Arias Sánchez, que a mí me parece que es muy atinente, hay que darles el análisis, pero creo que es el camino correcto.

Entonces, pues, yo valoraría esto, si realmente nos ponemos a ver en una publicación que hizo el medio Delfino hace unos días, yo lo estaba viendo, ellos le pidieron directamente a la Fiscalía General de la República una estadística sobre cuándo, cuántas personas han sido requeridas, cuántos nacionales han sido requeridos por extradición en temas de narcotráfico y terrorismo, resulta que los últimos diez años por temas de narcotráfico o terrorismo, solo una persona ha sido requerido, un costarricense.

Entonces, realmente tenemos que empezar cuándo estas reformas constitucionales son idóneas o no, y cuándo ponemos a trabajar a la Asamblea Legislativa en una comisión especial que como bien se ha dicho acá nos cuesta la hora de funcionamiento de la Asamblea Legislativa veinticinco millones de colones, esto conllevaría una comisión especial que tiene que sesionar y en veinte días rendir un dictamen que no hemos tenido, realmente, que no hemos tenido realmente el tiempo para discutir cosas de fondo interesantes e importantes en estas sesiones extraordinarias, me parece que más bien tenemos que meterle el acelerador, ya que vamos a entrar a las próximas sesiones ordinarias para poder discutir proyectos que sean realmente relevantes para el país.

Señores, por favor, hemos durante todas estas sesiones extraordinarias discutido solo dos proyectos, el seis por ciento del tiempo que ustedes van a ser diputados en esta Asamblea, que no es menor, el seis por ciento del tiempo se ha llevado en la discusión de dos proyectos de ley, casi el veinticinco por ciento de toda una legislatura se ha ido en discutir dos proyectos de ley, piensen eso, piensen eso cuando hablan de términos de eficiencia, cuando hablan de términos de cuánto le cuesta al costarricense la operación de la Asamblea Legislativa, porque eso es importante.

Entonces, para mí nuevamente reitero, señores, esto es una reforma que no debería ser admitida precisamente para no perder el tiempo y el dinero de la gente que paga impuestos en nuestro país.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Campos Cruz, Gilberto, por hasta quince minutos.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidente.

Comprenderán, compañeros y compañeras, que las líneas argumentativas que hemos expuesto en esta Asamblea Legislativa desde que estamos analizando la admisibilidad de este proyecto coinciden en diferentes vertientes.

Pero hay un elemento también que tenemos que tomar en consideración, y es que en nuestra Asamblea Legislativa existen una gran cantidad de proyectos de reforma constitucional, y la Constitución no es para estarla manoseando, no es para estarla toqueteando, ciertamente hay que ajustarla a los cambios y a los nuevos tiempos, ciertamente el contexto actual nos obliga a hacer revisiones permanentes de las normas constitucionales.

Pero cuando nos enfrentamos a tocar derechos fundamentales, el sistema político o el sistema económico de nuestro país ahí nosotros, como legisladores, tenemos un freno. Los mismos límites que la Constitución nos impone.

Cuando uno observa la sentencia constitucional 2771-2003, del 4 de abril del 2003, claramente la Sala Constitucional nos señala que el mecanismo contenido en el artículo 195 de nuestra Constitución nos llama a hacer modificaciones parciales, pero que a su vez, la misma Asamblea Constituyente que dio vida a lo que hoy tenemos por Constitución, estableció que hay un procedimiento agravado, así lo llama en esa sentencia, hay un procedimiento agravado, para modificar lo que corresponde a derechos fundamentales, sistema político y sistema económico, lo que algunos llamarían normas pétreas.

Y desde esa perspectiva este proyecto de ley se inmiscuye directamente en la posibilidad de modificar esas normas en detrimento de los derechos de los costarricenses, y ojo que aquí quisiera hacer un llamado también de atención.

Cuando hacemos una modificación constitucional tenemos la obligatoriedad, como legisladores, de trasladarnos hacia el futuro, de pensar a treinta, cuarenta, cincuenta o sesenta años en los costarricenses que va a utilizar y van a vivir con el bloque de legalidad generado por esta Constitución y por las reformas constitucionales que nosotros estaríamos dispuestos a probar.

Entonces, tenemos una responsabilidad mayor con el futuro, no necesariamente para resolver un problema coyuntural del presente, porque resulta que todas las personas que en adelante vivan de acuerdo a lo que nosotros aprobemos van a tener una reducción en sus derechos, una reducción de sus derechos fundamentales. ¿Cuál es? Que justamente pueda ser extraditado un costarricense.

Pero ojo, ojo que como es importante hacer una observación más puntual cuando uno habla de costarricenses, a mucha gente le parecerá muy etéreo o muy lejano no, no estamos hablando de su hijo, de su hija, de su primo, de su prima, de su papá, de su hermano o usted mismo, a los que podrían extraditar siendo costarricenses por causa justa o una acusación injusta. Y desde esa perspectiva es necesario salvaguardar ese derecho fundamental de los costarricenses.

Ahora bien, ciertamente, como lo decía mi compañero Jorge Dengo, hay Convenciones Internacionales suscritas por Costa Rica que nos obligan a respetar los mecanismos de extradición existentes, pero no solamente la Convención Interamericana que señaló mi compañero, también tenemos tratados de extradición con las repúblicas de Sudamérica, el Tratado de Extradición y Protección contra el Anarquismo de 1903, la Convención de Extradición de 1924, el Código de Derecho Internacional Privado de 1928, la Convención Interamericana sobre Extradición de 1999, entre otras.

Y tenemos además, tenemos además tratados de extradición firmado con Antigua y Bermuda, Bahamas, Bélgica, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos, México y Guatemala, Haití, Honduras, Italia, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana, China, Santa Lucía, Venezuela y como si fuera poco, si no tuviéramos tratado firmado con algún otro país, se le aplica la Ley número 4795 de 1971 para subsanar la ausencia de norma.

Entonces, veamos en detalle a qué estamos renunciando por esta reforma constitucional. Estamos renunciando a una partecita de libertad de los ciudadanos costarricenses, a esa partecita de soberanía que nos corresponde como costarricenses para resolver un problema de seguridad que, como bien hemos visto y como posiblemente analizaremos más a profundidad con las propuestas que hay en este momento en la Asamblea hay otras que vendrán su posible solución, venga de la revisión de los procedimientos que actualmente tenemos para el otorgamiento de la naturalización.

Por qué no podemos hacer una revisión de la Ley de Naturalizaciones del país, por qué no podemos instruir o pedirle al Registro Civil que verifique los procedimientos de otorgamiento de la ciudadanía, que se verifique si las personas mienten o no en la información que proveen, cuando solicitan una naturalización y en caso de que mientan procesarlos y revocarles la naturalización…, la ciudadanía, perdón.

Y desde esa perspectiva se abre un abanico de posibilidades justamente para que podamos como sociedad resolver muchos de los flagelos que tenemos en materia de seguridad, pero no es renunciando a la libertad, no es renunciando a ese pedacito de soberanía que todos tenemos en el corazón como costarricenses.

Se trata de hacer un análisis profundo de los mecanismos que hoy por hoy están generando los problemas eventualmente que tenemos.

Decía Benjamín Franklin: quien renuncia a su libertad por seguridad no merece ni libertad ni seguridad.

Me reservo el resto del tiempo presidente. Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Creo que son siete minutos, siete minutos y trece.

Me informan que no hay cuórum. Corre término de Reglamento.

Atención puertas, por favor, atención puertas.

Se ha restablecido el cuórum.

Se ha restablecido el cuórum. Les ruego a los señores y señoras diputados, por favor, ocupar sus curules.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Castro Mora, doña Vanessa.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor presidente.

Este tema es tremendamente interesante y, definitivamente, el compañero Campos nos decía cosas que hay que entender y meditar porque en realidad el profundizaba bastante bien en este tema que, como dicen popularmente, se las trae.

Y es que estamos hablando de que la extradición es una entrega, es una entrega a otro país. Entonces la palabra y la definición o lo que podemos entender por entrega, es muy fuerte, es muy fuerte si estamos hablando de ciudadanos costarricenses. Muy diferente si estamos hablando de algunos que han optado por la nacionalidad, no todos, por supuesto. Pero entonces, hablar de extradición es hablar de entrega.

Y, como les digo, no podemos tomarnos a la ligera lo que significa entregar un ciudadano costarricense a otro país. Dos elementos tienen la ciudadanía, esos dos elementos son pertenencia y reconocimiento. Y dentro de esto, cuando hablamos de reconocimiento, estamos hablando de deberes y derechos.

Y entonces, cuando hablamos de un ciudadano costarricense sobre todo, por supuesto que también un naturalizado que haga las cosas bien y que ha optado por la nacionalidad costarricense y que se tiene como costarricenses, estamos hablando de que tiene un conjunto de deberes, pero también un conjunto de derechos importantes, y que cuando hacemos una entrega y voy a subrayar y negrita, y quiero que me escuchen, compañeros y compañeras diputadas, extraditar es entregar. Y lo repetiré muchas veces porque esa entrega implica la pérdida de deberes, pero implica, sobre todo, la pérdida de derechos.

Este proyecto responde a una preocupación, eso evidentemente yo no lo paso, no lo paso simplemente como algo no importante. ¿A qué obedece esta propuesta? Obedece precisamente a que tenemos extranjeros que buscan naturalizarse y la

mayoría de las veces, a través de un matrimonio. Cierto, compañeros y compañeras diputados, a través de un matrimonio.

Entonces, yo quiero recordar alguna de las normas del Código de Familia, porque si nuestra preocupación es que extranjeros se nacionalicen para abusar, cometiendo delitos, narcotráfico, asociación ilícita y todo lo que conlleva, entonces tenemos el Código de Familia como un ejemplo importante.

El artículo 12 bis del Código de Familia nos dice que es nulo el matrimonio que no cumpla con los fines propios del matrimonio, entonces nos genera el 12 bis del Código de familia una opción, el matrimonio puede ser anulado si no cumple con los fines del matrimonio y se comprueba dicha situación, el 14 dice en complemento con ese 12 bis nos dice que este matrimonio llevado a cabo bajo esas condiciones es un matrimonio nulo.

Pero aquí es donde está el detalle como dicen, tenemos el artículo 19 complemento de estos dos otros dos artículos y el artículo 19 nos dice, escuchen, compañeros y compañeras diputados, el matrimonio simulado no convalida derechos u obligaciones a los contrayentes cuando se declare su nulidad el juez en sentencia declarativa y vean qué importante la intervención de un juez para evitar aquello que decía el diputado Campos de que se lleve a cabo un abuso y que toma una perspectiva diferente cuando se dice puede ser mi hermano, mi hijo, mi papá, mi vecino, mi amigo, no lo veamos como algo lejano.

Entonces, cuando se declare su nulidad el juez en sentencia declarativa ordenará la cancelación de la inscripción registral así como el estatus migratorio, compañeros así como el estatus migratorio y las naturalizaciones otorgadas todo como consecuencia del matrimonio simulado.

Estas son las normas artículo 12 bis del código de familia, 14 bis del código de familia, 19 del código de familia vigente normas que por cierto fueron incorporadas al código de familia no hace demasiado tiempo, precisamente por la situación de matrimonios irregulares que se estaban generando con el propósito de obtener la naturalización.

Y, entonces estos tres artículos del código de familia nos permiten observar, primero, que ya tenemos un instrumento para la preocupación que alberga la presentación de este proyecto, tenemos un instrumento, no digo el instrumento, sino tenemos un instrumento porque aquí se pueden ir a algunos detalles, se pueden escapar varios detalles, porque hay que probar precisamente el hecho de la simulación.

Como les digo la garantía es que un juez va a ver el tema entonces no va a darse una extradición o una nulidad irregular para extraditar a alguien, pero estos tres artículos no solamente son uno de los elementos sino que nos permite también presentar esto como ejemplo de que podemos a través de una ley realizar las reformas necesarias, ampliarlo al tema también de las residencias y de ciertas

condiciones migratorias, ampliarlo, pero esto demuestra que lo podemos hacer a través de la ley, a través de la ley, y no irnos, no irnos a algo tan serio como cambiar un precepto constitucional y un concepto supremo que responde a la ciudadanía de los costarricenses, y, porque, efectivamente, nuestra preocupación son extranjeros que se dedican a malas prácticas para decirlo de alguna manera y recoger o englobar todo lo correspondiente, pero estamos llevando el tema a los costarricenses también, y yo no creo que amerite que hagamos entrega de nuestros ciudadanos costarricenses, y es porque también si nosotros leemos las razones por las que en el pasado el legislador cuidó tremendamente el tema de extradición es porque precisamente abrir la puerta de la extradición…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada, ya tenemos que concluir la intervención, queda en el uso de la palabra para la próxima sesión.

Quisiera comunicarles que de conformidad con el artículo 114 del reglamento del legislativo esta Presidencia asignó un proyecto de ley a la comisión legislativa correspondiente, la lista de asignación del proyecto de ley se incorporó en el acta para su debida publicidad. (Ver anexo 1)

Queda usted, diputada Castro Mora en el uso de la palabra sigue la diputada Barquero Barquero y la diputada Vindas Salazar Priscilla.

Al ser las diecisiete horas, por el orden, diputada.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Gracias, señor presidente.

Nada más para recordarle a las diputadas a las señoras diputadas que tenemos la sesión del grupo parlamentario de mujeres diputadas en el salón de expresidentes.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Al ser las diecisiete horas se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel E. Morales Díaz
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 005-23-24 del 19 de julio de 2023

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DE LA DIPUTADA CARBALLO ARCE, MARÍA MARTA, EXPEDIENTE N° 23.737 "REFORMA AL CUMPLIMIENTO DE LA PENA PARA OBTENCIÓN DEL BENEFICIO DE LIBERTAD CONDICIONAL", ASIGNADO A LA **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO.**

Atentamente,

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA

EDEL REALES NOBOA
Director a.i.

Ángela María Arias
19-07-23
4:20 pm

IGV
AREA DE UNIDAD DE GESTION DE EXPEDIENTES
Oficio SD 005-23-24 del 17 de julio de 2023